

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
VI DIRECCIÓN REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA
77311073608**

**ZAZPE Y ZAZPE LIMITADA
76.149.060-5
DR.SALINAS #1165 RANCAGUA, RANCAGUA
VENTA DE PAN PROV POR MENOR**

Derogación total de Resolución para emitir vales por máquina registradora

Rancagua, 28/07/2011

RES. EX. N° 77311002728 /

VISTOS: La solicitud recibida con fecha 21 de Julio de 2011 presentado por don ESTEBAN ZAZPE VAZQUEZ, RUT. N° 10.139.528-6, en representación de ZAZPE Y ZAZPE LIMITADA, RUT. 76.149.060-5 de actividad económica PROVISIONES POR MENOR VENTA DE PAN, ROTISERIA, FIAMBRERIA, VENTA DE HELADOS, PASTELERIA por la que pide derogación total de la Resolución Ex. N°. 04 del 06/01/2005 de esta Dirección Regional, con la cual se autorizó el uso de la(s) máquina(s) que funciona en DOCTOR SALINAS N° 1165 LOCAL 28 Y 29 de la comuna de RANCAGUA y que se detalla(n):

MARCA: CASIO

MODELO: CE-3700

N° SERIE: 0452

CAJA: 01

RES.EX.N° 04 DEL 06/01/2005

N° FISCAL: 116341

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N°s 5 y 7, del Código Tributario y Resolución N° 2078 Ex. de 07 de octubre de 1981, delegatoria de facultades, y

CONSIDERANDO: Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5 de la Resolución N° 2301 Ex. de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE SIN EFECTO la autorización de emitir vales, en reemplazo de boletas de ventas por medio de las máquina(s) registradora(s) señalada(s) en la parte expositiva de esta resolución, concedida por la (s) Resolución(es) N° Ex. N° 04 del 06/01/2005.

Procédase por parte del ministro de fe del Servicio de Impuestos Internos, a levantar los sellos , dejando constancia de lo obrado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MONICA ISABEL CARRASCO TORRES
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y
ASISTENCIA (S)**

Distribución

AL EXPEDIENTE

DEPTO. PLATAFORMA ATENCION Y ASISTENCIA

ZAZPE Y ZAZPE LTDA.

DR. SALINAS N° 1165 LOCAL 28 Y 29

RANCAGUA